

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA N° 11

Sesión Extraordinaria de fecha 29 de octubre de 2010.

ACTA N° 11

En la ciudad de Fray Bentos, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil diez, y siendo la hora diecinueve y treinta, celebra reunión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.-

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 29 de OCTUBRE de 2010**, a la **HORA 19:30**, en sesión **EXTRAORDINARIA**, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Informe de la Com. de Presupuesto.- Dictamen del Tribunal de Cuentas de la República sobre Modificación Presupuestal de la IMRN.- Ejercicio 2010.-

Fray Bentos, 28 de octubre de 2010.-

ASISTENCIA

Preside: Edil Escribano Pablo Delgrosso.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Daniel Lasalvia, Maestra Élide Santisteban, Edén Picart, Hugo Amaral, Nancy Paraduja, Roberto Bizoza, Doctor Marcelo Casaretto, Maestro Fernando Quintana, Berta Fernández, Nelson Márquez, Roberto Godoy, Sandra Doderá, Daniel Villalba, José Luis Almirón, Carlos Nobelasco, Raúl Bodeant, Édison Krasovski, Humberto Brun, Isidro Medina, Miguel Porro, Gabriel Galland y Doctor Duilio Pinazo.

SUPLENTE: Javier Villalba (c).

Faltan: CON LICENCIA: Francisco Faig.

CON AVISO: Luis Massey, Profesora Bettina Caraballo, Profesora Gladys Fernández y Alejandro Castromán.

SIN AVISO: Horacio Prieto, Marcelo Cabral, Alberto Rivero y Jorge Burgos.

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Sub Secretaria Interina).

Taquígrafas: Nelly Carmona, Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Las buenas tardes a todos.

Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión extraordinaria del día de la fecha, convocada a los efectos de tratar el informe de la Comisión de Presupuesto, dictamen del Tribunal de Cuentas de la República y Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Río Negro, Ejercicio 2010.

Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Para mocionar que se apruebe el informe de la Comisión de Presupuesto tal como viene redactado de la Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el informe de la Comisión de Presupuesto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Para solicitar la aprobación en general de la Modificación Presupuestal.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando en general la Modificación Presupuestal.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Para mocionar que se apruebe en particular los artículos 1 y 2 de la Modificación Presupuestal.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando en particular los artículos 1 y 2 de la Modificación Presupuestal.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

En consecuencia, **DECRETO N° 22/010**

VISTO: La Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Río Negro, Ejercicio 2010, elevada en tiempo y forma por el Ejecutivo Departamental mediante Of. N° 143/10 de fecha 29 de junio de 2010.-----

CONSIDERANDO: La resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República, en sesión de fecha 28 de octubre de 2010 (Carpeta N° 229013) recaída en la mencionada Modificación Presupuestal.-----

ATENTO: Al informe de la Comisión de Presupuesto, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
DECRETA

Art. 1º) Apruébase el dictamen del Tribunal de Cuentas de la República recaído en la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Río Negro, Ejercicio 2010.---

Art. 2º) Apruébase la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Río Negro, Ejercicio 2010, tal como viene redactada:

“Art. 1º) Establécese, que hasta tanto se apruebe el Presupuesto quinquenal del próximo período de Gobierno Departamental, los Alcaldes electos de los Municipios de Young y de Nuevo Berlín percibirán como remuneraciones, las asignadas a los actuales Secretarios Administrativos de las respectivas Juntas Locales, vigentes en la Ampliación Presupuestal para el Ejercicio 2010, incrementadas en un 15% (quince por ciento).-----

Art. 2º) El porcentaje de incremento referido se financiará con ahorros en gastos de funcionamiento de los Programas Presupuestales número 23 y 24 que corresponden a las Juntas Locales de Young y Nuevo Berlín, respectivamente.-----”

Art. 3º) Remítase a la Intendencia Municipal de Río Negro a los efectos de que tenga presente lo establecido por el Tribunal de Cuentas de la República.-----

Art. 4º) Para su conocimiento, remítase al Tribunal de Cuentas de la República.-----

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Para mocionar que se dé curso a todo lo resuelto en la tarde de hoy, sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la moción.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. (Hora 19:37).

oo-00-oo